Catálogo de Proveedores 2020
Teruel

MUTUALIDAD
GENERAL
JUDICIAL

Empresa Colaboradora:

200 AÑOS

Asisa **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 900 900 118**

asisa

Catálogo de Proveedores Teruel

Cuadro Médico 2020

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24h

900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24h

900 900 118

URGENCIAS GENERALES

RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n – Teruel

978 621 150

AMBULANCIAS

900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

91 991 19 99

Twitter: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

978 607 700 – Fax. 978 604 999

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Amantes, 12 – 44001 Teruel

978 607 700 – Fax: 978 604 999

Del 16/9 al 14/6: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:00 h.
Del 15/6 al 15/9: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

www.asisa.es
91 991 19 99

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE TERUEL

C/ Amantes, 12
Tel.: 978 607 700
Fax: 978 604 999

Invierno:
Lunes a jueves de 9 a 14 h. y tardes
de 16:15 a 19 h. Viernes de 9 a 14 h.
Verano:
Julio y agosto, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA para 2019 donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Servicios de Urgencias (domiciliarias, ambulatorias, hospitalarias) y teléfono gratuito (900 900 118) del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA (para asistencia de urgencias y emergencias).
- Delegación provincial (y subdelegaciones y agencias locales, si fuera el caso) y servicios de información de la Entidad.
- Clínicas y hospitales concertados.
- Ambulancias.
- Instrucciones e información útil para el asegurado.
- Cuadro médico por especialidades.
- Tratamientos especiales.
- Pruebas diagnósticas.
- Cuadro médico en los municipios de la provincia.
- Asistencia en el medio rural, si fuera el caso.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Cartera de Servicios Hospitalarios.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, encontrará en las páginas finales un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener al final del Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 14 hospitales propios y más de 1000 hospitales y centros concertados en todo el territorio español.

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	5
Presentación	7
Índice general del catálogo	9
Centros de urgencias capital y provincia	15
Cuadro médico	19
- Teruel Capital	19
- Teruel Provincia	31
Convenio rural	37
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	49
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	57
Resumen de medios por nivel de atención especializada	79
- Cartera de servicios hospitalarios	81
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	87
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	91

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TERUEL CAPITAL

Urgencias 21
URGENCIAS A DOMICILIO 21
URGENCIAS HOSPITALARIAS 21

Ambulancias y otros traslados sanitarios 21

Clínicas y hospitales concertados 21
HOSPITALES GENERALES 21
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 21

Atención primaria 21
MEDICINA GENERAL 21
PEDIATRÍA 21
ENFERMERÍA 22
MATRONA 22
PREPARACIÓN AL PARTO 22
FISIOTERAPIA 22
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 22
PODOLOGÍA 23

Atención especializada 23
ALERGOLOGÍA 23
ANÁLISIS CLÍNICOS 23
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 23
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 23
CARDIOLOGÍA 24
ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO 24
ECOCARDIOGRAMA 24
HOLTER 24
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 24
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 24
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 24
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 24
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 24
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 25
ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA 25
OBSTETRICIA 25
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 25
NEUROCIRUGÍA 25
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 25
ELECTROMIOGRAMA 25
OFTALMOLOGÍA 26
OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO 26
OTORRINOLARINGOLOGÍA 26
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 26
PSICOLOGÍA 26
RADIODIAGNÓSTICO 27
DENSITOMETRÍA ÓSEA 27
ECO-DOPPLER 27
ECOGRAFÍA 27
MAMOGRAFÍA 27
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 28
RESONANCIA MAGNÉTICA 28
T.A.C. 28
REUMATOLOGÍA 28
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 28
TRAUMATOLOGÍA INFANTIL 28
UROLOGÍA 28

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES TERUEL PROVINCIA

ALBALATE DEL ARZOBISPO 33
ALCAÑIZ 33
ANDORRA 35
CALAMOCHA 35
MONREAL DEL CAMPO 36
UTRILLAS 36

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS TERUEL CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
44001 TERUEL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

ATENCION PRIMARIA ALCAÑIZ
Andrés Vives, S N
44600 ALCAÑIZ
CENTRO DE SALUD
Tel. 978831718

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO
Avda. Ruiz Jarabo, S N
44002 TERUEL
Tel. 978621150

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
44001 TERUEL
Tel. 900900118

Cuadro Médico
Teruel Capital

CUADRO MÉDICO TERUEL CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO
Avda. Ruiz Jarabo, S N
Tel. 978621150

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO
Avda. Ruiz Jarabo, S N
Tel. 978621150

HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSE"
Avda. Zaragoza, 16
Tel. 978654070

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS
Avda. Zaragoza, 10
Tel. 978605467

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ANTON DIAZ, Antonio
Agustina de Aragón, 3, 1-d
Tel. 978605056
Consulta de lunes a viernes de 11:45 a 13:45 h. y de 17:30 a 19:30 h.

DRA. CIRUGEDA BUJ, Patrocinio
Joaquín Costa, 21, 4-p14
Tel. 978608308
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12:30 h. y de 16:30 a 19:30 h.
URGENCIAS DOMICILIARIAS

DR. ESTEBAN GOMEZ, Gregorio
Avda. Ruiz Jarabo, 13
Tel. 978620055
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h.

DR. IBAÑEZ CERCOS, Rafael
Ramón y Cajal, 27
Tel. 978600344
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12 h.
TELEFONO DOMICILIO 978621135

DR. JIMENEZ NAVARRO, Tomás
Joaquín Arnau, 10, Ent., IZDA
Tel. 978600600
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de lunes a jueves de 17 a 19 h.
URGENCIAS DOMCILIARIAS
TELF.: 978610884

DR. PEREZ GASCON, José A.
Amantes, 6, 1 2
Tel. 657226111
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20 h.

Dr. Kurnat, Yuriy

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajo
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Baroni Sanchez, Luis Reinaldo

PEDIATRÍA

DRA. CORDEIRO COSTA, Isabel Cristina (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta los lunes y jueves de 9 a 13 h., los martes y viernes de 9 a 14 h., los miércoles de 16 a 20 h., los lunes y juevesde 16:30 a 19:30 h.

DR. MARTIN-CALAMA VALERO, Jesús
Carretera Castralvo, 15, B
Tel. 978610075
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.
VIERNES,SOLO URGENCIAS DE 16:30 A 20H. TEL. 978610075, 615287000

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta los lunes y jueves de 9 a 13 h., los martes y viernes de 9 a 14 h., los miércoles de 16 a 20 h., los lunes y juevesde 16:30 a 19:30 h.

Dra. Cordeiro Costa, Isabel Cristina

DRA. PRIETO JUANIN, M. Jesús
Carretera Castralvo, 15, B
Tel. 978610075
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.
VIERNES,SOLO URGENCIAS DE 16:30 A 20H.
TEL.978610075, 615287000, PUERICULTURA

ENFERMERÍA

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Sr. Barrera Puerta, Andrés
Sra. Julian Perez, Sonia

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10:30 h. y de 15:30 a 20:30 h.

Sra. Cuzma Cuzma, Daniela Liliana

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Sra. Martin Blasco, Marta
Sra. Paricio Porto, Patricia

SR. RUIZ GAMIZ, Antonio
Agustina de Aragón, 3, C, 1
Tel. 607441340, 978603245
Consulta de lunes a viernes de 18 a 19 h.
A DOMICILIO 24 HORAS

MATRONA

SRA. TREGON MARTIN, María Pilar
Brasil, S N, B.
Tel. 619017225
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. TREGON MARTIN, María Pilar
Brasil, S N, B.
Tel. 619017225
Consulta de lunes a viernes de 18 a 20 h.

FISIOTERAPIA

SRA. ABRIL UTRILLAS, Marta
Moncada, 5, B
MASALUD
Tel. 978104667
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 15 h.

AQUAFISIO
Avda. DE América, 17, B.
Tel. 978622024
Consulta de lunes a viernes de 8 a 22 h.

Sra. Cortes Saz, Miriam
Sr. Esteban Turon, Jorge
Sra. Minguez Blasco, Inmaculada
Sra. Santafe Martinez, Beatriz

SRA. CANFRANC REDON, M. del Pilar
Granada, 4, 1 C
Tel. 978221282
Consulta de lunes a viernes de 9 a 21 h.

SRA. UTIEL GIL, María Esther
Pza. Playa de Aro, 3, B.
KINE
Tel. 978621387
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

SRA. VICENTE SALAR, Tatiana
Avda. DE América, 9, B.
FISIOTER
Tel. 978622010
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. AIZCORBE RODRIGO, Miguel
Joaquín Arnau, 14, Entlo
Tel. 978600380, 978612206
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 20 h.

DR. ARANDA MORENO, Ángel Pascual Sa
San Martín, 9, 2 C
Tel. 978611104
Consulta los jueves de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA DENTAL JULIAN Y VALDERAS, S.L.
Avda. de Sagunto, 9
Tel. 978602615
Consulta de lunes a jueves de 8 a 20 h. y los viernes de 8 a 14 h.

Dra. Alonso Cortes, María
Dr. Julian Batea, Luis
Dra. Maicas Jarque, Cristina María
Dra. Safar Usandizaga, Sonia
Dra. Valderas Pardo, Sara

CLINICA DENTAL LASANTA ESTEBAN
Ramón y Cajal, 15, 2º
Tel. 978612010
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h.

Dra. Esteban Aparicio, Ana
Dr. Lasanta Muñoz, José Antonio

Previa petición de hora

CLINICAS DENTALES MUÑOZ, S.L.
Nicanor Villalta, 16, B
Tel. 978601905
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Araque Tomas, Sonia
Dra. Franch Franch, Alejandra
Dra. Muñoz Romero, Rosalia Esther
Dr. Muñoz Romero, Víctor

DR. ESTEBAN MORA, Enrique
Ramón y Cajal, 18
Tel. 978602337
Consulta de lunes a sábado de 9:30 a 14 h. y de lunes a viernes de 16:30 a 19 h.

DR. GORRIZ LOZANO, Jorge
Avda. de Aragón, 9, 1º, A, A
Tel. 978621102
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 14 h. y de lunes a jueves de 15:30 a 19 h.

DR. LOPEZ OLIVAS, Mariano
Avda. de Europa, 12
Tel. 978600855
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

DR. MARTIN MAUDOS, Gabriel
Yague de Salas, 2, 1
Tel. 978608975
Consulta de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19:30 h., y los viernes de 9 a 17 h.

DR. MUÑOZ MONTERDE, Tomás
Clavel, 2, 1 B
Tel. 978606198
Consulta los lunes de 10 a 13 h., de lunes a jueves de 16 a 20 h., de martes a viernes de 9 a 13 h.

DRA. MUR MARQUES, M. José
Amantes, 11, 2
Tel. 978600167
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h. y de 15 a 20 h.

TUROLDENT
Alcañiz, 41
Tel. 978624268
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Bailon Altabas, Javier
Dra. Gorriz Perales, Amparo

DRA. VICENTE OBENSA, Yolanda
Avda. de Sagunto, 94, Bj
Tel. 978614732
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés

PODOLOGÍA

SOLO POLIZAS CONCERTADAS. PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. DOBON ABRIL, Beatriz
Pza. de la Juderia, 6, B.
Tel. 978607703, 651834935
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

SRA. TORRES SANCHEZ, Patricia M.
Carretera Alcañiz, 30, 2
Tel. 978221357, 620215305
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DRA. MUÑOZ PAMPLONA, María Pilar
Agustina de Aragón, 5, B.
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta los martes y jueves de 16 a 18 h.

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINALAB
Agustina de Aragón, 5, B.
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 h.

JOSE MARIA GRASA BIEC
Nueva, 1, 1
CENTRO MÉDICO MUDEJAR
Tel. 978608587
Consulta de lunes a viernes de 8 a 11 h.

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426

Dr. Lluna Andreu, Eduardo
Dr. Parada Quiñones, Leonardo

DR. CONESA MARIN, Vicente José
Tel. 629325091

DRA. HERRANZ ANDRES, M. Pilar
Tel. 610630083

DR. LLUNA ANDREU, Eduardo (CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Idiomas: Inglés

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. GUERRERO BAENA, Francisco (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Idiomas: Inglés

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Guerrero Baena, Francisco

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

ECO-DOPPLER CARDIOLÓGICO

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

ECOCARDIOGRAMA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

HOLTER

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de martes a jueves de 16 a 20:30 h.

Dr. Nijensohn Berconsky, Sergio Pablo

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Arago Chofre, Pablo
Dra. Caballero Soto, María

DR. LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Gonzalez Perez, Marta

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Arago Chofre, Pablo
Dra. Caballero Soto, María

DR. LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Gonzalez Perez, Marta

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Arago Chofre, Pablo
Dra. Caballero Soto, María

DR. LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dra. Gonzalez Perez, Marta

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DRA. CASANOVA RITUERTO, María Luisa
Avda. DE América, 7, B
CLÍNICA MÉDICA TAMANACO
Tel. 978621074
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Francés

DR. GARDE URZAIZ, Ángel M.
Joaquín Costa, 8, 1f
Tel. 978611757

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. CIPRES CASASNOVAS, Luis
Los Enebros, 74, B.
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467, 978606102
Consulta los martes y jueves de 16:30 a 20 h.

Previa petición de hora

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Maravall Royo, Fco. Javier

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. ABRIL UTRILLAS, Nuria
Moncada, 5, B.
MASALUD
Tel. 978104667

DR. CABEZA VENGOECHEA, Pedro José
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Spinoso Cruz, Vte. Ángel

DR. SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DRA. ABRIL UTRILLAS, Nuria
Moncada, 5, B.
MASALUD
Tel. 978104667

DR. CABEZA VENGOECHEA, Pedro José
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Spinoso Cruz, Vte. Ángel

DR. SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

OBSTETRICIA

DRA. ABRIL UTRILLAS, Nuria
Moncada, 5, B.
MASALUD
Tel. 978104667

DR. CABEZA VENGOECHEA, Pedro José
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Spinoso Cruz, Vte. Ángel

DR. SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. GONZALEZ FRAILE, Esperanza
San Martín, 33, 2
Tel. 685467420
Consulta de martes a jueves de 17 a 19 h.

SRA. MORON ESTEBAN, Consuelo
Avda. de Sagunto, 86, B.
Tel. 647172453
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h. y de lunes a viernes de 15:30 a 20:30 h.

NEUROCIRUGÍA

DR. CINCU MARSALIC, Rafael Nicolás
Agustina de Aragón, 5, B.
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Avda. DE América, 9, B.
FISIOTER
Tel. 696849273

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Osorio Caicedo, Pedro Gabriel

ELECTROMIOGRAMA

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Avda. DE América, 9, B.
FISIOTER
Tel. 696849273

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

Dr. Osorio Caicedo, Pedro Gabriel

OFTALMOLOGÍA

DRA. ALCOLEA BALLESTAR, María del Mar
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DRA. CABELLO MIGUEL, Concepción
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta los jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Alcolea Ballestar, María del Mar
Dr. Morcillo Agramunt, Miguel
Dr. Sifuentes Castillo, Juan Wilfredo

DRA. CUADRADO CARBALLO, María Pilar
Avda. de Aragón, 13, 1 A
Tel. 978605290
Consulta los jueves de 9:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 16:15 a 20:30 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Alias Alegre, Eva Gloria
Dra. Pastor Espuig, María

DR. SIFUENTES CASTILLO, Juan Wilfredo
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DRA. ALCOLEA BALLESTAR, María del Mar
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

DRA. CABELLO MIGUEL, Concepción
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta los jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

CLINICA HORUS
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

Dra. Alcolea Ballestar, María del Mar
Dr. Morcillo Agramunt, Miguel
Dr. Sifuentes Castillo, Juan Wilfredo

DRA. CUADRADO CARBALLO, María Pilar
Avda. de Aragón, 13, 1 A
Tel. 978605290
Consulta los jueves de 9:30 a 13 h. y de lunes a jueves de 16:15 a 20:30 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Alias Alegre, Eva Gloria
Dra. Pastor Espuig, María

DR. SIFUENTES CASTILLO, Juan Wilfredo
(CLINICA HORUS)
Avda. DE América, 9
Tel. 978620426
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. LAGUIA PEREZ, Miguel
Joaquín Arnau, 10, 4º B
Tel. 978611897

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Delgado Gil, Jonathan Edgard

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

LINDE
Tel. 902103374

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. DOMINGO VALERO, Laura
Trav. Santa Monica, 2, 3º, A
Tel. 634510271
Consulta los lunes y miércoles de 15 a 21 h. y los martes, jueves y viernes de 9 a 14 h.

SR. MORENO VILLAR, Javier José
Ronda de Ambeles, 40, 3, E
Tel. 978611691
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

Tel. Previa petición de hora

RADIODIAGNÓSTICO

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

DR. PONS BOSQUE, Javier (RM CASTELLOTE FUERTES)
Agustina de Aragón, 5
Tel. 978610472
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

RM CASTELLOTE FUERTES
Agustina de Aragón, 5
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Pons Bosque, Javier

DENSITOMETRÍA ÓSEA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

DR. PONS BOSQUE, Javier (RM CASTELLOTE FUERTES)
Agustina de Aragón, 5
Tel. 978610472
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

RM CASTELLOTE FUERTES
Agustina de Aragón, 5
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Pons Bosque, Javier

ECO-DOPPLER

DRA. FATAHI BANDPEY, María Luiza
Agustina de Aragón, 5, B.
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

ECOGRAFÍA

DRA. FATAHI BANDPEY, María Luiza
Agustina de Aragón, 5, B.
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta los lunes y miércoles de 16 a 20 h.

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

MAMOGRAFÍA

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

DR. PONS BOSQUE, Javier (RM CASTELLOTE FUERTES)
Agustina de Aragón, 5
Tel. 978610472
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

RM CASTELLOTE FUERTES
Agustina de Aragón, 5
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Pons Bosque, Javier

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

POLICLINICA GALILEO
Los Enebros, 74, Bj
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. Vilar Bonacasa, Eva Yolanda

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

DR. PONS BOSQUE, Javier (RM CASTELLOTE FUERTES)
Agustina de Aragón, 5
Tel. 978610472
Consulta de lunes a jueves de 16 a 20 h.

RM CASTELLOTE FUERTES
Agustina de Aragón, 5
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Pons Bosque, Javier

RESONANCIA MAGNÉTICA

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

RM CASTELLOTE FUERTES
Agustina de Aragón, 5
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dr. Catala March, Jordi
Dr. Salmeron Pinto, Jorge

RM CDI FUENFRESCA
Los Enebros, 74, Bj
POLICLÍNICA GALILEO
Tel. 978621467
Consulta de lunes a viernes de 15:30 a 20:30 h.

Dr. Villacampa Claver, Víctor Manuel

T.A.C.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Dr. Murillo Garcia del Real, Rafael

REUMATOLOGÍA

DR. GINER SERRET, Emilio José
Avda. de Aragón, 10
CENTRO MÉDICO LA TRINIDAD
Tel. 978622182

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. GUILLEN SORIANO, Melchor
Los Enebros, 74, B
POLICLINICA GALILEO
Tel. 978101695, 678448872
Consulta de martes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dr. Blanco Llorca, José Adolfo
Dr. Ranera Garcia, Miguel
Dr. Sanchez Ramos, Vicente
Dr. Villamon Lizandra, Jerónimo

DR. VILLAMON LIZANDRA, Jerónimo (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. GUILLEN SORIANO, Melchor
Los Enebros, 74, B
POLICLINICA GALILEO
Tel. 978101695, 678448872
Consulta de martes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dr. Blanco Llorca, José Adolfo
Dr. Ranera Garcia, Miguel
Dr. Sanchez Ramos, Vicente
Dr. Villamon Lizandra, Jerónimo

DR. VILLAMON LIZANDRA, Jerónimo (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17, Bajos
Tel. 978620780

UROLOGÍA

DR. MONFORTE FANDOS, Miguel
Agustina de Aragón, 5, B.
CENTRO MÉDICO AGUSTINA DE ARAGÓN
Tel. 978610472
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

Previa petición de hora

POLICLINICA TERUEL (SEAP)
Carretera Castralvo, 17
Tel. 978620780

Dr. Rafih Mazketli, M. Walid

DR. RAFIH MAZKETLI, M. Walid (POLICLINICA TERUEL (SEAP))
Carretera Castralvo, 17
Tel. 978620780

Cuadro Médico
Teruel Provincia

CUADRO MÉDICO TERUEL PROVINCIA

ALBALATE DEL ARZOBISPO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. PUERTO SAURAS, Fernando
Alfonso Zapater, 11
Tel. 978812136
Consulta los martes y jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ALCAÑIZ

URGENCIAS

URGENCIAS AMBULATORIAS

ATENCION PRIMARIA ALCAÑIZ
Andrés Vives, S N
CENTRO DE SALUD
Tel. 978831718

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL DE ALCAÑIZ
Doctor Repolles, 2
Tel. 978830100

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ESPINOSA PERIS, M. Carmen
Corregimiento, 5, Ppal.
Tel. 978832318
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DRA. GIL GASCO, María del Agua
Corregimiento, 5, Ppal.
Tel. 978832318
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

DR. MILLAN CALVO, Ángel
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649
Consulta de lunes a jueves de 15:30 a 20 h. y los viernes de 15:30 a 18:30 h.

PEDIATRÍA

DR. CALVO FERRER, José Carlos
Avda. Aragón, 59, 2º A
Tel. 978871186
Consulta de lunes a viernes

DR. MAJUL MAJUL, Mariano
Avda. Aragón, 89, 2º D
Tel. 978870261
Consulta de lunes a viernes
Idiomas: Francés y Árabe

ENFERMERÍA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

Sra. Moreno Sanchez, Beatriz

FISIOTERAPIA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649
Consulta los lunes, martes y jueves de 15 a 19 h. y los miércoles y viernes de 8:30 a 12:30 h.

Sra. Cardete Espada, Irene

SR. MEMBRADO LOPE, Óscar
Avda. Galan Bergua, 33, BAJO
CENTRO FISIOTERAPIA J.LUIS MILIAN
Tel. 693520200
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13:30 h. y de 15:30 a 20:30 h., y los sábados de 9 a 13 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ANGLES JIMENEZ, Rafael
Avda. Aragón, 6
Tel. 978870695
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 h.

DRA. BARRERA MADRID, Miriam
Avda. Aragón, 16, B.
CLÍNICA DENTAL GUADALOPE
Tel. 978832769
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

CLINICA DENTAL DR. GARCIA CABO
Blasco, 9, B.
Tel. 978831762
Consulta los lunes, martes, miércoles y viernes de 9:30 a 13 h. y de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 h.

DR. LACARRA BEL, Raúl
Avda. Aragón, 16, B.
CLÍNICA DENTAL GUADALOPE
Tel. 978832769
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13:30 h. y de 17 a 20:30 h.

DRA. RAMON FERRANDO, Ana María
Avda. Aragón, 6, 2
Tel. 978870695
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 h.

DR. THOMSON LLISTERRI, Jorge
Avda. Aragón, 16, 1º, DC
Tel. 978830510
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 17 a 20 h.

PODOLOGÍA

SOLO POLIZAS CONCERTADAS. PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. BAETA GALVE, Ana
Pablo Gargallo, 4, B.
Tel. 978871017
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 19:30 h.

SR. NAVARRO FELEZ, Rafael
Avda. Aragón, 18, 1
Tel. 978835665
Consulta los lunes y jueves de 9 a 13:30 h. y de 15:30 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

Dra. Agullo Garcia, Ana

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. BERNAD VIAMONTE, Juan
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649
Consulta de lunes a viernes de 8 a 10 h.

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. MARTINEZ UBIETO, Fernando
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. MARTINEZ UBIETO, Fernando
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. MARTINEZ UBIETO, Fernando
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

Dr. Gonzalez Ramos, Pedro Jesús

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. SERRANO ESPALLARGAS, Yolanda
Avda. Aragón, 81, 2, A
Tel. 978833910, 663880461
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 20 h.

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649

ELECTROMIOGRAMA

DRA. CUARTERO RIOS, María Pilar
Belmonte de San José, 21, B.
Tel. 978838649

OFTALMOLOGÍA

DR. GONZALEZ PAULES, Enrique
Avda. Aragón, 61, 5-b
Tel. 978830581, 682812793

OFTALMOLOGÍA INFANTIL Y ESTRABISMO

DR. GONZALEZ PAULES, Enrique
Avda. Aragón, 61, 5-b
Tel. 978830581, 682812793

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. GAÑET SOLE, José Francisco
Pza. Paola Blasco, 7, 3º F
Tel. 978830044, 976273877

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. SANTOLARIA GOMEZ, Rosa Ana
Ramón J Sender, 3, 2, C
Tel. 978831702
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 13:30 h. y los lunes, jueves y viernes de 16 a 20 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

Previa petición de hora

RADIODIAGNÓSTICO

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

Dr. Gaya Campmajo, Alberto

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

Dr. Cuenca Espierrez, Jorge

DR. CUENCA ESPIERREZ, Jorge (ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA)
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

DR. GUILLEN SORIANO, Melchor
Avda. Aragón, 89, 1º, C
Tel. 978101695, 678448872
Consulta los lunes y viernes de 16:30 a 19:30 h.

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

Dr. Cuenca Espierrez, Jorge

DR. CUENCA ESPIERREZ, Jorge (ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA)
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

DR. GUILLEN SORIANO, Melchor
Avda. Aragón, 89, 1º, C
Tel. 978101695, 678448872
Consulta los lunes y viernes de 16:30 a 19:30 h.

UROLOGÍA

ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA
Belmonte de San José, 21
Tel. 978838649

ANDORRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GRACIA GINES, José A.
Avda. San Jorge, 46, 1
CENTRO MÉDICO MEDIASA
Tel. 978880211
Consulta los lunes, miércoles y jueves de 16 a 18 h., los martes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 19:30 h.

FISIOTERAPIA

MEDIASA ANDORRA, SL.
Avda. San Jorge, 46
Tel. 978880211
Consulta de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 15 a 20 h.

Sr. Formento Ibañez, Carlos
Sra. Ros Bono, Nora

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GALLEGO LOPEZ, Rosa Blanca Mila
Avda. Dos de Mayo, 31, 1 B
Tel. 978842095
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

DR. PUERTO SAURAS, Fernando
Avda. San Jorge, 73, B.
Tel. 978842102
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PSICOLOGÍA

PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA

SRA. SANTOLARIA GOMEZ, Rosa Ana
Avda. San Jorge, 46, 1
Tel. 978880211
Consulta los martes de 16 a 19 h.
Idiomas: Inglés y Italiano

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. APARICIO ARTAL, Carlos
Avda. San Jorge, 46, 1
CENTRO MÉDICO MEDIASA
Tel. 978880211
Consulta los lunes de 16:30 a 20 h.

TRAUMATOLOGÍA INFANTIL

DR. APARICIO ARTAL, Carlos
Avda. San Jorge, 46, 1
CENTRO MÉDICO MEDIASA
Tel. 978880211
Consulta los lunes de 16:30 a 20 h.

CALAMOCHA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. GARCIA BAIXAULI, Ana inés
Desvío, 5, Bajo
Tel. 978730013
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.

FISIOTERAPIA

SR. PALOMAR GARCIA, Pablo
Desvío, 5, B.
Tel. 606548402
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h.

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GIMENEZ DESCALZO, Sergio
Desvío, 5, B.
Tel. 676307641
Consulta los martes, jueves y sábados de 10 a 14 h. y los martes y jueves de 16 a 20 h.

MONREAL DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. ARANDA MORENO, Ángel Pascual Sa
Don Miguel Artigas, 13, B.
Tel. 978864043
Consulta los lunes, martes, miércoles, viernes y sábados de 9 a 13 h. y los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

UTRILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MORMENEO IBAÑEZ, Juan José
Pza. Cervantes, 2
Tel. 978758361
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h., los lunes, martes y jueves de 16 a 19:30 h., los viernes de 15:15 a 18 h.

Previa petición de hora

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Provincia de Teruel (para asistencia de URGENCIAS)

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva. Deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada. Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE URGENCIAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ABABUJ	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
ABEJUELA	TITAGUAS (VALENCIA)	C.S. TITAGUAS - C/ ROJAS CLEMENTE, 2	961634241
AGUATON	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
AGUAVIVA	MAS DE LAS MATAS	C.S. MAS DE LAS MATAS - C/LA PORTERA,10	978848945
AGUILAR DEL ALFAMBRA	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
ALACON	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
ALBA	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978860462
ALBALATE DEL ARZOBISPO	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
ALBARRACIN	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
ALBENTOSA	SARRION	C.S. SARRIÓN - AVDA. GOYA, 12	978780229
ALCAINE	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
ALCALA DE LA SELVA	MORA DE RUBIELOS	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806021
ALCORISA	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
ALFAMBRA	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
ALIAGA	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
ALLEPUZ	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
ALLOZA	ANDORRA	C.S. SALUD DE ANDORA - C/ HUESCA, S/N	978842106
ALLUEVA	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
ALMOHAJA	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
ALOBRAS	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
ALPEÑES	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
ANADON	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
ANDORRA	ANDORRA	C.S. ANDORRA - C/ HUESCA, S/N	978842106
ARCOS DE SALINAS	SARRION	C.S. SARRIÓN - AVDA. GOYA, 12	978780229
ARENS DE LLEDO	CALACEITE	C.S. CALACEITE - C/ BALVO, S/N	978851525
ARGENTE	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
ARIÑO	ANDORRA	C.S. ANDORRA - C/ HUESCA, S/N	978842106
AZAILA	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820705
BADENAS	HERRERA DE LOS NAVARROS	C.S. RURAL DE HERRERA DE LOS N. - AVD. ZARAGOZA,50	976143059

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
BAGUENA	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 79	978733440
BAÑON	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
BARRACHINA	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
BEA	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 79	978733440
BECEITE	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
BELMONTE DE SAN JOSE	CALANDA	C.S. CALANDA - C/ HOYA, 5	978847019
BELLO	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
BERGE	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
BEZAS	TERUEL RURAL	C.S. TERUEL RURAL - C/ JERONIMO SORIANO, 9	978654100
BLANCAS	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
BLESA	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
BORDON	MAS DE LAS MATAS	C.S. MAS DE LAS MATAS - C/LA PORTERA,10	978848945
BRONCHALES	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
BUEÑA	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
BURBAGUENA	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 79	978733440
CABRA DE MORA	MORA DE RUBIALES	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806201
CALACEITE	CALACEITE	C.S. CALACEITE - C/ BALVO, S/N	978851525
CALAMOCHA	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
CALANDA	CALANDA	C.S. CALANDA - C/ HOYA, 5	978847019
CALOMARDE	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
CAMAÑAS	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
CAMARENA DE LA SIERRA	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
CAMARILLAS	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
CAMINREAL	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
CANTAVIEJA	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
CAÑADA DE BENATANDUZ	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
CAÑADA DE VERICH (LA)	CALANDA	C.S. CALANDA - C/ HOYA, 5	978847019
CAÑADA VELLIDA	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
CAÑIZAR DEL OLIVAR	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
CASCANTE DEL RIO	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
CASTEJON DE TORNOS	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
CASTEL DE CABRA	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
CASTELNOU	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
CASTELSERAS	ALCAÑIZ	C.S. ALCAÑIZ - AVD. ARAGÓN, 46	978831718
CASTELLAR (EL)	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
CASTELLOTE	MAS DE LAS MATAS	C.S. MAS DE LAS MATAS - C/LA PORTERA,10	978848945
CEDRILLAS	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
CELADAS	TERUEL RURAL	C.S. TERUEL RURAL - C/ JERONIMO SORIANO, 9	978654100
CELLA	CELLA	C.S. CELLA - C/ MATADERO, S/N	978653284
CEROLLERA (LA)	CALANDA	C.S. CALANDA - C/ HOYA, 5	978847019
CODOÑERA (LA)	ALCAÑIZ	C.S. ALCAÑIZ - AVD. ARAGÓN, 46	978831718
CORBALAN	TERUEL RURAL	C.S. TERUEL RURAL - C/ JERONIMO SORIANO, 9	978654100
CORTES DE ARAGON	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
COSA	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
CRETAS	CALACEITE	C.S. CALACEITE - C/ BALVO, S/N	978851525
CRIVILLEN	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
CUBA (LA)	FORCALL (CASTELLON)	C.S. EL FORCALL - C/ EXTRAMUROS, S/N	964171233
CUBLA	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
CUCALON	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 79	978733440
CUERVO (EL)	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
CUEVAS DE ALMUDEN	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
CUEVAS LABRADAS	TERUEL RURAL	C.S. TERUEL RURAL - C/ JERONIMO SORIANO, 9	978654100
EJULVE	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
ESCORIHUELA	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
ESCUCHA	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
ESTERCUEL	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
FERRERUELA DE HUERVA	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 79	978733440
FONFRIA	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
FORMICHE ALTO	TERUEL RURAL	C.S. TERUEL RURAL - C/ JERONIMO SORIANO, 9	978654100
FORNOLES	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
FORTANETE	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
FOZ-CALANDA	CALANDA	C.S. CALANDA - C/ HOYA, 5	978847019
FRESNEDA (LA)	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
FRIAS DE ALBARRACIN	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
FUENFERRADA	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
FUENTES CALIENTES	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
FUENTES CLARAS	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
FUENTES DE RUBIELOS	MORA DE RUBIELOS	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806201
FUENTESPALDA	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
GALVE	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
GARGALLO	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
GEA DE ALBARRACIN	CELLA	C.S. CELLA - C/ MATADERO, S/N	978653284
GINEBROSA (LA)	MAS DE LAS MATAS	C.S. MAS DE LAS MATAS - C/LA PORTERA,10	978848945
GRIEGOS	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
GUADALAVIAR	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
GUDAR	MORA DE RUBIELOS	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806201
HIJAR	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
HINOJOSA DE JARQUE	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
HOZ DE LA VIEJA (LA)	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
HUESA DEL COMUN	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
IGLESUELA DEL CID (LA)	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
JABALOYAS	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
JARQUE DE LA VAL	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
JATIEL	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
JORCAS	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
JOSA	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
LAGUERUELA	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 79	978733440
LANZUELA	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 80	978733440
LIBROS	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
LIDON	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
LINARES DE MORA	MOSQUERUELA	C.S. MOSQUERUELA - AVDA. DIPUTACIÓN, 1	978805195
LOSCOS	HERRERA DE LOS NAVARROS	C.S. RURAL DE HERRERA DE LOS N. - AVD. ZARAGOZA,50	976143059
LLEDO	CALACEITE	C.S. CALACEITE - C/ BALVO, S/N	978851525
MAICAS	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
MANZANERA	SARRION	C.S. SARRIÓN - AVDA. GOYA, 12	978780229
MARTIN DEL RIO	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
MAS DE LAS MATAS	MAS DE LAS MATAS	C.S. MAS DE LAS MATAS - C/LA PORTERA,10	978848945
MATA DE LOS OLMOS (LA)	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
MAZALEON	CALACEITE	C.S. CALACEITE - C/ BALVO, S/N	978851525
MEZQUITA DE JARQUE	ALIAGA	C.S. ALIAGA - C/ POLÍGONO QUIÑÓN, S/N	978771177
MIRAMBEL	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
MIRAVETE DE LA SIERRA	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
MOLINOS	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
MONFORTE DE MOYUELA	HERRERA DE LOS NAVARROS	C.S. RURAL DE HERRERA DE LOS N. - AVD. ZARAGOZA,50	976143059
MONREAL DEL CAMPO	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
MONROYO	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
MONTALBAN	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
MONTEAGUDO DEL CASTILLO	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
MONTERDE DE ALBARRACIN	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
MORA DE RUBIELOS	MORA DE RUBIELOS	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806201
MOSCARDON	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
MOSQUERUELA	MOSQUERUELA	C.S. MOSQUERUELA - AVDA. DIPUTACIÓN, 1	978805195
MUNIESA	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
NOGUERA	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
NOGUERAS	HERRERA DE LOS NAVARROS	C.S. RURAL DE HERRERA DE LOS N. - AVD. ZARAGOZA,50	976143059
NOGUERUELAS	MORA DE RUBIELOS	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806201
OBON	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
ODON	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
OJOS NEGROS	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
OLBA	SARRION	C.S. SARRIÓN - AVDA. GOYA, 12	978780229
OLIETE	ANDORRA	C.S. ANDORRA - C/ HUESCA, S/N	978842106
OLMOS (LOS)	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071
ORIHUELA DEL TREMEDAL	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
ORRIOS	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
PALOMAR DE ARROYOS	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
PANCRUDO	ALFAMBRAS	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)	MAS DE LAS MATAS	C.S. MAS DE LAS MATAS - C/LA PORTERA,10	978848945
PEÑARROYA DE TASTAVINS	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
PERACENSE	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
PERALEJOS	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
PERALES DE ALFAMBRA	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
PITARQUE	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
PLOU	MUNIESA	C.S. MUNIESA - AVD VAL DE OLIETE, 68	978810052
POBO (EL)	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
PORTELLADA (LA)	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
POZONDON	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
POZUEL DEL CAMPO	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
PUEBLA DE HIJAR (LA)	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
PUEBLA DE VALVERDE (LA)	TERUEL RURAL	C.S. TERUEL RURAL - C/ JERONIMO SORIANO, 9	978654100
PUERTOMINGALVO	MOSQUERUELA	C.S. MOSQUERUELA - AVDA. DIPUTACIÓN, 1	978805195
RAFALES	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
RILLO	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
RIODEVA	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
RODENAS	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
ROYUELA	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
RUBIALES	TERUEL RURAL	C.S. TERUEL RURAL - C/ JERONIMO SORIANO, 9	978654100
RUBIELOS DE LA CERIDA	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
RUBIELOS DE LA MORA	MORA DE RUBIELOS	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806201
SALCEDILLO	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
SALDON	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
SAMPER DE CALANDA	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
SAN AGUSTIN	SARRION	C.S. SARRIÓN - AVDA. GOYA, 12	978780229
SAN MARTIN DEL RIO	BAGUENA	C.S. BAGUENA - C/ERAS, 79	978733440
SANTA CRUZ DE NOGUERAS	HERRERA DE LOS NAVARROS	C.S. RURAL DE HERRERA DE LOS N. - AVD. ZARAGOZA,50	976143059
SANTA EULALIA	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
SARRION	SARRION	C.S. SARRIÓN - AVDA. GOYA, 12	978780229
SEGURA DE LOS BAÑOS	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
SENO	MAS DE LAS MATAS	C.S. MAS DE LAS MATAS - C/LA PORTERA,10	978848945
SINGRA	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
TERRIENTE	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
TORIL Y MASEGOSO	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
TORMON	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
TORNOS	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
TORRALBA DE LOS SISONES	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
TORRE DE ARCAS	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
TORRE DE LAS ARCAS	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
TORRE DEL COMPTE	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
TORRE LOS NEGROS	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
TORRECILLA DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	C.S. ALCAÑIZ - AVD. ARAGÓN, 46	978831718
TORRECILLA DEL REBOLLAR	CALAMOCHA	C.S. CALAMOCHA - PSO. SAN ROQUE, S/N	978731014
TORRELACARCEL	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
TORREMOCHA DE JILOCA	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
TORRES DE ALBARRACIN	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
TORREVELILLA	CALANDA	C.S. CALANDA - C/ HOYA, 5	978847019
TORRIJAS	SARRION	C.S. SARRIÓN - AVDA. GOYA, 12	978780229
TORRIJO DEL CAMPO	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467
TRAMACASTIEL	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
TRAMACASTILLA	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
TRONCHON	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
URREA DE GAEN	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
UTRILLAS	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
VALACLOCHE	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
VALBONA	MORA DE RUBIELOS	C.S. MORA DE R. - C/ PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	978806201
VALDEALGORFA	ALCAÑIZ	C.S. ALCAÑIZ - AVD. ARAGÓN, 46	978831718
VALDECUENCA	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
VALDELINARES	MOSQUERUELA	C.S. MOSQUERUELA - AVDA. DIPUTACIÓN, 1	978805195
VALDELTORMO	CALACEITE	C.S. CALACEITE - C/ BALVO, S/N	978851525
VALDERROBRES	VALDERROBRES	C.S. VALDERROBRES - C/ ELVIRA HIDALGO, S/N	978890517
VALJUNQUERA	ALCAÑIZ	C.S. ALCAÑIZ - AVD. ARAGÓN, 46	978831718
VALLECILLO (EL)	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
VEGUILLAS DE LA SIERRA	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
VILLAFRANCA DEL CAMPO	MONREAL DEL CAMPO	C.S. MONREAL DEL C. - C/ PIRINEOS, 2	978863467

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
VILLAHERMOSA DEL CAMPO	DAROCA (ZARAGOZA)	C.S. DAROCA - C/ LUCHENTE, S/N	976800928
VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
VILLAR DEL COBO	ALBARRACIN	C.S. ALBARRACÍN - C/CNO. DEL ST. CRISTO, S/N	978710127
VILLAR DEL SALZ	SANTA EULALIA	C.S. SANTA EULALIA DEL C. - C/ SAN PASCUAL, 40	978861181
VILLARLUENGO	CANTAVIEJA	C.S. CANTAVIEJA - AVD. LA FERIA S/N	964185252
VILLARQUEMADO	CELLA	C.S. CELLA - C/ MATADERO, S/N	978653284
VILLARROYA DE LOS PINARES	CEDRILLAS	C.S. CEDRILLAS - CTRA ALCALÁ DE LA SELVA, S/N	978774283
VILLASTAR	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
VILLEL	VILLEL	C.S. VILLEL - C/ JUAN ALEGRE, 3	978680057
VINACEITE	HIJAR	C.S. HIJAR - CTRA. SAMPER, S/N	978820725
VISIEDO	ALFAMBRA	C.S. ALFAMBRA - C/ NUNCIO MONS. SANTOS ABRIL, S/N	978770353
VIVEL DEL RIO MARTIN	UTRILLAS	C.S. UTRILLAS - AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N	978758212
ZOMA (LA)	ALCORISA	C.S. ALCORISA - C/ PESCARRANAS, S/N	978883071

EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS Y ESPECIALIDADES
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención
al asegurado
en otras provincias

ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944
Fax: 945 286 520

ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 967 551 482
Fax: 967 505 807

AGENCIA LOCAL:
Albacete 02005
C/ Baños, nº 60
Tel.: 967 739 083

ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES COMERCIALES:
Alicante/Alacant 03003
C/ Pintor Cabrera, 26
Tel.: 965 121 935

Elche/Elx 03201
C/ Lope de Vega, 29, Bajo
Tel.: 966 665 280
Fax: 966 670 595

SUBDELEGACIONES:
Orihuela 03300
Avda. de Teodomiro, 42
Tel.: 965 305 666
Fax: 965 305 694

Denia 03700
C/ Ramón y Cajal, 30
Esquina con C/ Quevedo
Tel.: 965 782 380
Fax: 965 780 616

Alcoy/Alcoi 03803
C/ Cid, 69
Tel.: 965 339 785
Fax: 965 331 141

AGENCIAS LOCALES:
Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12
Bajo - 16
Tels.: 965708404 966703398
Fax: 965702749

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779
Fax: 965 553 779

Benidorm 03501
Avda. Aigüera, 1
Tel.: 965 859 721
Fax: 965 859 721

San Juan de Alicante 03550
Carrer del Mercat, nº 7, Bajo
Tel.: 865 710 758

ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Fax: 950 282 902

AGENCIAS LOCALES:
Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Fax: 950 391 950

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073

OFICINA COLABORADORA:
Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS
Oviedo 33005
C/ Charles Darwin, 11
Esq. Avenida Galicia, 9
Tel.: 985 964 177
Fax: 985 964 099

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505
Fax: 985 083 545

ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 924 249 217

AGENCIAS LOCALES:
Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 30 45 37
Fax: 924 30 49 63

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

BALEARES

Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870

SUBDELEGACIONES:
Palma de Mallorca 07013
C/ Son Dameto, 2 bajos, local 7
Tel.: 971 28 47 77
Fax: 971 28 93 85

AGENCIA LOCAL:
Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 93 323 56 23

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Barcelona 08007
Paseo de Gracia, 49, 1º, 1ª
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

SUBDELEGACIONES:
Mataró 08304
C/ Vía Europa, 28
Tel.: 937 965 090
Fax: 937 964 815

AGENCIA LOCAL:
Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Manresa 08243
C/ Ángel Guimera, 19, 3º A, Edifici Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Manresa 08240
C/ Ángel Guimerà, 56-58
Tel.: 938 771 412

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107 Local 2
Tel.: 937 006 876

BURGOS 09005
Avda. del Cid, 6, 1º B
Tels.: 947 225 519 - 947 220 489
Fax: 947 220 591

AGENCIA LOCAL:
Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6

CÁCERES 10004
C/ Sánchez Herrero, 2, 1ª planta
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55
Fax comercial: 927 223 346

SUBDELEGACIÓN:
Plasencia 10600
C/ Puerta de Talavera, s/n
Tel.: 927 427 438
Fax: 927 419 981

CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130
Fax: 956 214 140

SUBDELEGACIONES:
Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tels.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
Fax: 956 801 177

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103
Fax: 956 662 283

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038
Fax: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366
Fax: 956 334 365

Puerto de Santa María (El) 11500
C/ Valdés, 18
Tel.: 956 540 830
Fax: 956 860 101

Sanlúcar de Barrameda 11540
Avenida Quinto Centenario, 115
Tel.: 956 360 010
Fax: 956 360 010

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 464 280
Fax: 956 464 280

CANTABRIA (SANTANDER 39003)
Plaza del Príncipe, 4
Tel.: 942 22 96 00
Fax: 942 21 55 27

OFICINA EN TORRELAVEGA
Torrelavega 39300
Plaza del Tres de Noviembre, 3
Tel: 942 89 48 41
Fax: 942 80 54 41

ASISA SANTANDER 39001
Rualasal, 4, Entresuelo Dcha.
Tel: 942 31 95 48
Fax: 942 31 95 49

CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Moyano, 2
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157
Fax: 956 514 111

CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 926 200 846

CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 6 Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811
Fax: 981 226 022

SUBDELEGACIONES:
Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947
Fax: 981 350 342

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107 Fax: 981 563 507

CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA 17001
C/ Cristòfol Grober, 4
Tel.: 91 991 19 99

OFICINA EN FIGUERES:
Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tels.: 958 222 858 - 958 222 112
Fax: 958 536 264

DELEGACION COMERCIAL:
Granada 18009
C/ Acera del Casino, 3
Tel.: 958 215 842
Fax: 958 215 755

SUBDELEGACIONES:
Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012
Fax: 958 820 810

GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007
Fax: 949 218 724

GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20007
C/ San Martín, 64
Tels.: 943 461 570 - 943 655 201 y
943 456 088
Fax: 943 463 529

SUBDELEGACIONES:
Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201
Fax: 943 652 866

Irún 20301
C/ Lezo, 4
Tels.: 943 633 974 - 943 633 586
Fax: 943 634 038

HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ León XIII, 39
Tels.: 691 411 411

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tels.: 959 046 153

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Huelva 21003
Avda. Martín Alonso Pinzón, 8, 1º D
Tels.: 959 541 799 - 91 991 19 99
Fax: 959 540 647

HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 974 226 326

JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

SUBDELEGACIONES:
Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Fernando III el Santo, 17
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692
Fax: 941 224 547

LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 987 230 298
Fax: 987 230 907

LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tel.: 973 727 128 - 91 991 19 99
Fax: 973 727 131

LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320
Fax: 982 253 331

MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES COMERCIALES:
Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28903
Avda. de los Ángeles, 7
Tel.: 916 010 900

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Plaza Mayor, 2
(Junto Ayuntamiento de Pozuelo)
Tel.: 917 158 200

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

SUBDELEGACIONES:
Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 915 957 087

Madrid 28009
C/ Menéndez Pelayo, 67
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 914 009 162

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/Esperanto
Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Málaga 29002
Avenida de las Américas, 3, 3º F
Tel.: 952 061 960

AGENCIAS LOCALES:
Estepona 29680
Avda. Puerta del Mar, 60
Tel.: 952 807 036

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130
Fax: 952 199 561

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113
Fax: 952 777 700

Ronda 29400
C/ Monterejas, 38
Tel.: 952 161 007
Sólo Oficina Comercial

Torre del Mar 29740
C/ del Mar, 55 esquina
C/ Manuel Rincón
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA 30008
Pza. Juan XXIII, 3. Entlo.
Tel.: 968 247 212
Fax: 968 247 190

SUBDELEGACIONES:
Murcia 30008
C/ Torre de la Marquesa, 4.
Junto Hospital La Vega
Tel.: 968 93 01 79
Fax: 968 93 01 78

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717
Fax: 968 502 234

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 66, Bajo
Tel.: 968 464 571
Fax: 968471959

AGENCIAS LOCALES:
Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 868 791 469 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31004
Paulino Caballero, 51, bajo
Tel.: 948 290 400
Fax: 948 290 395

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
Fax: 948 406 122

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422
Fax: 979 701 503

PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

SUBDELEGACIÓN:
Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

SUBDELEGACIONES:
Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1º Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Ntra. Sra. del Águila, 69
Tel.: 955 685 573
Fax: 955 686 368

Dos Hermanas 41701
C/ Santa María Magdalena, 31
Tel.: 955 664 776
Fax: 955 664 776

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

AGENCIAS LOCALES:
Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 677157304

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 51
Tel.: 955 406 479
Fax: 955 406 479

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447
Tel.: 854 807 447

Écija 41400
C/ Calzada, 2
Tel.: 954 831 450
Fax: 955 901 876

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28 Bajos
Tel.: 977 250 555
Fax: 977 250 782

SUBDELEGACIÓN:
Reus 43202
C/ Passeig Sunyer, 28
Tel.: 977 316 218
Fax: 977 332 291

TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tels.: 922 244 232 - 922 241 100
Fax: 922 248 944

TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 978 607 700
Fax: 978 604 999

TOLEDO 45004
Avda. de América, 1
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

SUBDELEGACIÓN:
Talavera de la Reina 45600
C/ Joaquina Santander, 16
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 804 182

VALENCIA 46002
C/ Embajador Vich, 3 Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

AGENCIAS LOCALES:
Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ Fuerzas Armadas, 1 Bajo
Tel.: 962 439 455
Móvil: 639 259 395 - 607 453 300

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Xátiva 46800
Avenida Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tels.: 983 350 813 - 983 360 831
Fax: 983 35 55 65

AGENCIAS LOCALES:
Medina del Campo 47400
Avda. Lope de Vega, 31
Tel.: 983 094 130

VIZCAYA
Bilbao 48011
C/ Gran Vía, 45, 1º, Dpto. 106
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 944 161 361

ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
Fax: 980 515 834

ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

AGENCIAS LOCALES:
Zaragoza 50009
C/ Alcalde Gómez Laguna, 9
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
SANATORIO SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

Urgencia Médica:
CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES - SSG
Tel. 967507557

ALICANTE (91 991 19 99)

CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De 8 a 20 horas
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 26 42 00

Subdelegaciones:

ALCOY
CENTRO MÉDICO ASISA ALCOY
Cid, 69
Tels. 965 33 97 85

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
SANATORIO SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80

BENIDORM

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

DENIA

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

ORIHUELA

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

TORREVIEJA

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)

Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicios Socio Sanitarios Generales
Tel. 704 11 20 61

ASTURIAS

GIJÓN (985 34 67 46)

Servicio de Urgencia:
HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985 36 77 11

HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

SANATORIO NTRA. SRA. COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencias Enfermería:
Tel. 620 437 733

OVIEDO (985 25 49 00)

Urgencia:
De 10 a 13 y de 17 a 19 horas
POLICLÍNICO OVIEDO
Quintana, 11- Bajo.
Tel. 985 272 717

Urgencia Médica:
Fines de Semana y Nocturnos:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 649 376 615
Laborables y diurnos:
DR. ELÍAS ELÍAS SAADE
Tels. 985 22 86 02 y 608 68 29 19

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS
Avda. José Mª Richard Grandío, 3
Tel. 985 25 03 00

CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 902 119 691 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:
Tel. 920 22 14 50

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Gredos
Tels. 920 25 00 91 y 920 35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA

Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

URGENCIAS MÉRIDA
Almendralejo, 43
Tel. 924 31 42 04

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA

Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
HOSPITAL DE SANTA JUSTA
Concepción, 24
Tel. 924 84 56 90

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO

Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA

RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO

Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES

(PALMA DE MALLORCA)

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA

(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL DE NENS DE BARCELONA
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
INSTITUT COMTAL D'OFTALMOLOGÍA
Vía Augusta, 48
Tel. 934155637
Previa petición de hora.

Urgencias Odontológicas:
DR. SANTIAGO PASQUÍN COMALRENA
Pau Claris, 196 bajos, 2ª
08037 Barcelona
Tel. 93 487 83 29

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 932 533 898

BADALONA

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

CASTELLDEFELS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
Pg. Sant Joan de Deu, 2
Tel. 93 280 40 00

GAVÀ

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

GRANOLLERS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE L'HOSPITALET
Avda. Josep Molins, 29-41
Tel. 93 440 75 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

IGUALADA

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

MANRESA

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

MARTORELL

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

MATARÓ

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitari del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

MOLLET DEL VALLÉS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

PINEDA DE MAR

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

SABADELL

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SABADELL
(Consorci Hospitallari Parc Taulí)
Edifici Taulí: Parc Taulí, s/n
Tel. 93 723 10 10

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

SANT ADRIÀ DE BESÒS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

SANT BOI DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
SANT JOAN DE DEU PARC SANITARI
Camí Vell de la Colonia, 25
Tel. 936 406 350

Urgencias Psiquiátricas:
BENITO MENNI, COMPLEX ASSISTENCIAL EN SALUT MENTAL
Dr. Antoni Pujadas, 38
Tel. 936 529 999

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

SANT CELONI

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

SANT CUGAT DEL VALLÈS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

IDCSALUD H. UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

SANT PERE DE RIBES

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

TERRASSA

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 44

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

VIC

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

VILADECANS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

VILANOVA I LA GELTRÚ

Urgencia domiciliaria:
Tel. 932 533 898. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL
SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Falck
Tel. 93 805 04 04

BURGOS

(947 22 04 89 - 947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
LOS ÁNGELES DEL SOCORRO
Avda. Portugal - 3 Bajo
Tel. 927 21 07 07

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:

Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:

Urgencia Médica y Hospitalaria 24 h.:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ángeles Amigos
Tel. 900 900 118

Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Cooperativa Extremeña de Ambulancias
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SAN RAFAEL
Diego Arias, 2
Tel. 956 017 200

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL DE SAN RAFAEL
Diego Arias, 2
Tel. 956 257 600

ALGECIRAS (956 662 365)

Urgencias en consulta y domicilio:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:

Urgencias en consulta y domicilio:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CHIPIONA

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
Virgen del Perpetuo Socorro, 2
Tel. 956 812 593

CONIL DE LA FRONTERA

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
(956 338 366)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias Traumatológicas:
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias en consulta y domicilio:
LOS ÁNGELES DE JEREZ
Porvera, 29
Tel. 956 322 150

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
(956 171 038)

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO LINENSE
Avda. España, 17
Tel. 956 767 600

PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
(956 540 830)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL PUERTO
Valdés, s/n
Tel. 956 017 000

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

PUERTO REAL

Urgencias en consulta y domicilio:
LOS ÁNGELES DE PUERTO REAL
Leñadores, 12
Tel. 956 837 152

ROTA

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO (956 595 685)

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
(956 360 010)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO
Ctra. Chipiona-Sanlúcar, s/n.
Tel. 956 048 000

Urgencias en consulta y domicilio:
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE (956 464 280)

Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

VILLAMARTÍN

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTAÑAS
Pasaje del Ambulatorio, s/n.
Tel. 956 041 000

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER)
(900 900 118)

Urgencias Médicas:

SANTANDER
CENTRO DE URGENCIAS DE TETUÁN
Tetuán, 2 y 4
Tel. 942 22 40 50

CAMARGO
CLÍNICA MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 01

CASTRO-URDIALES
CLÍNICA CASTRO
Plaza Argenta, 1, Bajo 2
Tel. 942 86 09 96

TORRELAVEGA
URGENCIAS IGUALATORIO CANTABRIA (de 9 a 22 horas)
Plaza Tres de Noviembre, 5
Tel. 942 80 46 22

CLÍNICA MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 01

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 01

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

AMBULANCIAS:
Ambulancias Mompía
Tels. 942 58 41 01 y 942 22 40 50

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL NISA REY DON JAIME
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 964 24 11 22

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Amb. MP
Tels. 956 505 689 – 953 796 006
y 902 100 705

CIUDAD REAL
(900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Ambulancias:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO

Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
(Sábados de Julio y Agosto cerrado).
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

EMUCOR
Avda. Almogávares, 36
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 280 505
(Consulta lunes a viernes de 9 a 14 h.)
Urgencias Ambulantes no Hospitalarias
Agosto cerrado.

CENTRO INTEGRAL PEDIÁTRICO
Avda. Brillante, 112
14012 Córdoba
Tel. 957 357 000
(Lunes a Domingo y festivos de 8 a 23 horas.)
Urgencias pediátricas

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CRUZ ROJA
Tel. 957 42 06 66

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
INSTITUTO OFTALMOLOGÍA
LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
POLICLÍNICO SALUD 4
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

CENTRO MÉDICO FINISTERRE
Avda. Finisterre, 182
Tels. 981 27 07 75 y 981 27 08 78

POLICLÍNICA ASSISTENS
Federico García, 4
Tel. 981 17 50 30

Urgencia Médica-Quirúrgica:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)

Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
ATENCIÓ I ORIENTACIÓ MÈDICA TELEFÒNICA
Tel. 972 932 398

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA GIRONA
C/Joan Maragall, 26
Tel. 972 20 45 00

CLÍNICA BOFILL
Ronda Pare Claret, 20
Tel. 972 20 43 50

CLÍNICA ONYAR
C/Heroïnes Sta Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Ambulàncies Falck VL
Tel. 937 105 150 - 672 433 835

Ambulàncies Santa Creu
Tels. 972 50 17 50 y 972 503 650
(Figueres)

Ambulàncies Sernfran Ripollès i Cerdanya
Tel. 972 882 135 (Puigcerdá)
Traslados No urgentes

GRANADA (958 22 21 12)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)

Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(949 21 30 07 – 949 21 30 34)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 949 22 74 90

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

IRÚN (943 63 39 74 – 35 86)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUELVA
(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

LEPE

Urgencias Médicas:
URGENCIAS SAN ROQUE
Mayor, 96
Tel. 959 382 020

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencia Domiciliaria y Hospitalaria 24 horas:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
Sariñena, 12
Tels. 902 22 06 00 y 974 22 06 00
Enfermería a Domicilio
(Huesca capital):

ENFERCASA
Tel. 607 45 84 64

Oxigenoterapia:
LINDE
Tel. 902 103 374

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (953 19 06 83)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)
CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA
(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria:
Tel. 609 150 008
(De lunes a viernes de 18 a 8 h.
Sábados de 12 hasta 8 horas lunes.
Festivos todo el día.)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:
Ambulancias del Olmo
Tel. 665 874 374 y 616 996 821

LAS PALMAS
(GRAN CANARIA)
(900 90 01 18)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
HOSPITAL SANTA CATALINA
C/ León y Castillo, 292
Tel. 928 29 71 51

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

FUERTEVENTURA

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con
Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con
Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

LEÓN (987 23 02 98)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:

Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 616 55 01 71

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 902 450 902

Ambulancias Civera
Tel. 977 901 415 - 900 900 118

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MONTSERRAT - VITHAS
C/ Obispo Torres, 13
Tel. 973 266 300
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

CLÍNICA TERRES DE PONENT
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

SANATORIO NTRA. SRA. DOS OLLOS GRANDES
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

CLÍNICA VALLÉS
Santiago, 14
28801 ALCALÁ DE HENARES
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

SANATORIO DOCTOR GÁLVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952 224 295

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
POLICLÍNICA LACIBIS - MARTÍNEZ
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias 24 h.:
HOSPITAL DE BENALMÁDENA XANIT
Camino de Gilabert, s/n.
Tel. 952 443 119

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITAL CENYT
Avda. Andalucía, 2
Tel. 902 300 021

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias 24 h.:
CENTRO MÉDICO QUIRÓN FUENGIROLA
Pso. Jesús Santos Reiu, 19
Tel. 952 461 444

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
CLÍNICA OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21h.:
CLÍNICAS RINCÓN
Antonio Ferrándis Chanquete, 5
Tel. 900 444 999

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias 24 h.:
CLÍNICAS RINCÓN
Avda. Torre, 24
Residencial Los Claros
Tel. 952 403 574

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RONDA

Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)

Urgencias 24 h.:
CLÍNICA SANTA ELENA
Sardinero s/n (Urb. Los Álamos)
Tel. 952 386 266

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)

Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

MELILLA
(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
Tte. Morán, 41
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias Mar Menor
Tels. 968 35 00 34 y 644 57 66 76

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias de Lorca
Tel. 968 47 70 70

NAVARRA
(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA

Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

TUDELA

Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE
(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO PALENTINO
Tel. 979 72 87 82 (24 horas)
SERVICIOS MÉDICOS PALENCIA
Tel. 979 74 12 33 (24 horas)

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):
RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Médica Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Ambulancias Pontevedra
Tel.: 986 10 75 65

VIGO

Urgencia Médica, quirúrgica y hospitalaria:
HM VIGO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
CENTRO MÉDICO PINTADO
Avda. Hispanidad, 40
Tel. 986 41 35 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tels.: 902 30 00 61

SALAMANCA
(923 22 66 89)

Urgencia Médica 24 h.:
S.A.S. SAMU
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Tel: 620 272 575

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

AMBULANCIAS:
Emergencias Sanitarias S.A. U.T.E.
Tel. (24 h.): 900 900 118
Tel. (Atención Cliente): 902 365 061

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencia Médica y Hospitalaria 24 horas:
HOSPITAL RECOLETAS - NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA
Dr. Velasco, 21 y 23 - 40003 Segovia.
Tels. 921 460 112 - 921 460 114 y 921 460 115
Fax: 921 460 117 y 921 463 512

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118
(Laborables de 17 a 8 horas. Festivos y Sábados las 24 horas.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tels. 902 750 688 y 955 314 788

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

CLÍNICA DE FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA
San Jacinto, 87
Tel. 954 330 100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL VICTORIA EUGENIA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

Urgencias en la Provincia:
CASTILLEJA DE LA CUESTA
HOSPITAL NISA ALJARAFE
Av. Plácido Fernández Viagas, s/n
Tel. 954 464 000

DOS HERMANAS
HOSPITAL SAN AGUSTÍN
Prolongación Dr. Fleming, sector 13
Tel. 955 050 570

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA BÁRBARA
Paseo Santa Bárbara, s/n
Tel. 975 23 43 00

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(977 25 05 55)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
ACTIVA MUTUA 2008
Pin i Soler 12
Tel. 977 21 79 00

CLÍNICA MONEGAL S.L.U.
López Pelaez, 15
Tel. 977 22 50 12

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
43003 Tarragona
Tel. 977 25 99 00

REUS (977 31 62 18 y 977 32 63 74)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

HOSPITAL DE SANT JOAN DE REUS, S.A.M.
Avda. Doctor Josep Laporte, 2
Tel. 977 31 03 00

TORTOSA

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
TORTOSA SALUT S.L.
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera Nacional 340, km. 1193
Tels. 977 25 79 00 y 977 25 79 14.

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Carretera Santa Oliva, 51
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA

Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ambulancies Civera S.L.
Tels. 977 90 14 15.

Ambulancias del Tarragonés
Tel. 658 59 40 31

STS Ambulancies
Tel. 977 75 67 56

TENERIFE

(SANTA CRUZ DE TENERIFE) (922 24 11 00 – 922 24 42 32 y 922 24 43 52)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.
HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA

HOSPITAL QUIRÓN TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)

CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38312 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (978 60 77 00)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA

Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA VIRGEN DEL CONSUELO
Callosa de Ensarriá, 12
Tel. 96 317 78 00

HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Valle de la Ballestera, 59.
Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

CLÍNICA QUIRÓN DE VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

Urgencia Psiquiátrica:
CLÍNICA VIRGEN DEL CONSUELO
Callosa de Ensarrià, 12
Tel. 96 3177800

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE
Av. Valle de la Ballestera, 59
Tels. 963 460 000 y 963 179 100

HOSPITAL VALENCIA AL MAR
C/ Rio Tajo, 1
Tels. 963 352 512

ALZIRA

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA

Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

CENTRO MÉDICO OLTRA
Tel. 607 24 10 98

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID
(983 35 08 13)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)
(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO
COMUNICACIONES CON HOSPITAL QUIRÓN DE BIZCAIA
En automóvil o ambulancia:
Desde Bilbao por túneles de Archanda: entre 10 y 15 min (Bilbao-Asua-Hospital)
Desde Bilbao por Enécuri: entre 13 y 17 min
Desde Getxo-Leioa por Universidad: entre 8 y 12 min
Desde Baracaldo por Rontegi-Asua: Entre 15 y 20 min
Desde Portugalete por Rontegi: Entre 15 y 25 min
En Metro:
Desde la salida del metro de Astrabudua, sale cada 30 min el autobús al hospital.
Bizkaiabus 2322 de Bilbao a Universidad y Hosp. QUIRÓN de Bizkaia: (902 222 265) Salida cada hora en punto y regreso cada hora y 10. Abando - Plza. Bizkaia - Plza. Museo - Plza. San Pedro - Ibarrecolanda - Universidad - Bajar en la Estación de Metro Erandio y coger el Erandiobus hasta el Hospital QUIRÓN

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18
Tel. 944 430 150

RAD-ASISA (Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO

Urgencias Psiquiátricas:
AMSA
Hospital San Juan de Dios
Avda. de Murrieta, 70
48980 SANTURCE
Tel. 902 407 071

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

Ambulancias del Norte
(Getxo-Bilbao-Costa)
Carretera Goieneche, 8 (Getxo)
Precisa autorización RAD:
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

Servicio de Urgencias y Urgencias Hospitalarias:
RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980 54 53 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 902 30 00 61

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 902 30 00 61

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

HOSPITAL QUIRÓN ZARAGOZA
Paseo Renovales s/n
Tel. 976 720 000

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Resumen de **Medios por Nivel** de Atención Especializada

NOTA: Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2019

TERUEL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Urg. Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	Urg. Anestesia y Reanimación/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	BIOQUÍMICA	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Urg. Cardiología	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Urg. Cirugía General y Aparato digestivo	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Urg. Cirugía Ortopédica y Traumatología	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecologica	Diagnóstico Prenatal	Urg. Ginecología y Obstetricia	HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA - Hospital de día	Hemoterapia	Urg. Hematología y hemoterapia	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	Urg. Medicina Intensiva/UCI	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia
TERUEL	HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSE"																		Sí															Sí	Sí	
TERUEL	CLINICA MONTPELLIER							Sí																				Sí								Sí
TERUEL	HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			
TERUEL	LITIASIS * ARAGON																																			
TERUEL	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																																			

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2019

TERUEL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación suelo pélvico	MEDICINA INTERNA	Urg. Medicina Interna	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	Urg. Oftalmología	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Urg. Otorrinolaringología	PEDIATRÍA	Urg. Pediatría	PSIQUIATRÍA	Urg. Psiquiatría	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rmn	Densitometría	Urg. Radiodiagnóstico	REUMATOLOGÍA	Unidad del DOLOR	UROLOGÍA	Litotricia	Urg. Urología
TERUEL	HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSE"																																			
TERUEL	CLINICA MONTPELLIER	Sí	Sí							Sí	Sí																	Sí							
TERUEL	HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO			Sí	Sí			Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
TERUEL	LITIASIS * ARAGON																																	Sí	
TERUEL	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET				Sí	Sí																													

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2019

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	Urg. Análisis Clínicos	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	Urg. Anestesia y Reanimación/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	Urg. Angiología y Cirugía Vascular	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	Urg. Aparato Digestivo	BIOQUÍMICA	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	Urg. Cardiología	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Urg. Cirugía Cardiovascular	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Urg. Cirugía General y Aparato digestivo	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	Urg. Cirugía Maxilofacial	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	Urg. Cirugía Ortopédica y Traumatología	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Urg. Cirugía Pediátrica	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	Consejo Genético	CUIDADOS PALIATIVOS - Equipos de soporte CP	CUIDADOS PALIATIVOS - Unidad CP	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
ZARAGOZA	NAVARRO IZQUIERDO ANGEL LUIS																																					
ZARAGOZA	ALFARO GARCIA JORGE																																					
ZARAGOZA	GARCIA-MIRALLES GRAVALOS MERCEDES																																					
ZARAGOZA	CLINICA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA																	Sí	Sí										Sí										
ZARAGOZA	LITIASIS * ARAGON																																					
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																					
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET									Sí													Sí				Sí				Sí								
ZARAGOZA	CLINICA MONTECANAL																																					
ZARAGOZA	UROLOGICA RANZ																																					
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																					
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																																					
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																																					

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2019

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	FARMACIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Urg. Ginecología y Obstetricia	HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA - Hospital de día	Hemoterapia	Urg. Hematología y Hemoterapia	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MEDICINA INTENSIVA/UCI	Urg. Medicina Intensiva/UCI	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación suelo pélvico	MEDICINA INTERNA	Urg. Medicina Interna	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	Urg. Nefrología	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	Urg. Neurocirugía	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	Potenciales evocados	NEUROLOGÍA	Urg. Neurología	OFTALMOLOGÍA	Urg. Oftalmología	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día
ZARAGOZA	NAVARRO IZQUIERDO ANGEL LUIS																			Sí	Sí																
ZARAGOZA	ALFARO GARCIA JORGE																																				
ZARAGOZA	GARCIA-MIRALLES GRAVALOS MERCEDES																			Sí	Sí	Sí															
ZARAGOZA	CLINICA MONTPELLIER	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA																																				
ZARAGOZA	LITIASIS * ARAGON																																				
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																							Sí													
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET					Sí																													Sí		
ZARAGOZA	CLINICA MONTECANAL																																				
ZARAGOZA	UROLOGICA RANZ																																				
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																Sí																				
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN																																				
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA																					Sí															

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2019

ZARAGOZA

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	Urg. Otorrinolaringologia	PEDIATRÍA	Urg. Pediatría	PSIQUIATRÍA	Urg. Psiquiatria	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	Tc	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	Urg. Radiodiagnóstico	REUMATOLOGÍA	Unidad del DOLOR	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de ICTUS	Unidad de INFECCIOSOS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	Urg. Urología	Cirugía curativa del CÁNCER DE ESÓFAGO	Cirugía curativa del CÁNCER PANCREÁTICO	Cirugía de las METÁSTASIS HEPÁTICAS	Cirugía combinada de los ÓRGANOS PÉLVICOS	Cirugía radioguiada	Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal	TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	Unidad de DAÑO CEREBRAL	Unidad de GRANDES QUEMADOS	Unidad de LESIONADOS MEDULARES	CIRUGÍA ROBOTIZADA
ZARAGOZA	NAVARRO IZQUIERDO ANGEL LUIS																																						
ZARAGOZA	ALFARO GARCIA JORGE			Sí																																			
ZARAGOZA	GARCIA-MIRALLES GRAVALOS MERCEDES																																						
ZARAGOZA	CLINICA MONTPELLIER		Sí		Sí	Sí	Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí			Sí	Sí	Sí	Sí	Sí								
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA						Sí																																
ZARAGOZA	LITIASIS * ARAGON																								Sí														
ZARAGOZA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS																																						
ZARAGOZA	S.A.S HOSPITAL MIGUEL SERVET																			Sí	Sí	Sí	Sí							Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
ZARAGOZA	CLINICA MONTECANAL						Sí																																
ZARAGOZA	UROLOGICA RANZ																									Sí													
ZARAGOZA	LALUEZA LAFUENTE ANA CRISTINA																																						
ZARAGOZA	HNAS. HOSP. CTRO. NEUROPSI. NTRA. SRA. DEL CARMEN							Sí	Sí																														
ZARAGOZA	HOSPITAL QUIRON ZARAGOZA FLORESTA	Sí																																					

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ABRIL UTRILLAS, Marta 22
ABRIL UTRILLAS, Nuria 25
AGULLO GARCIA, Ana 34
AIZCORBE RODRIGO, Miguel 22
ALCOLEA BALLESTAR, María del Mar 26
ALIAS ALEGRE, Eva Gloria 26
ALONSO CORTES, María 22
ANGLES JIMENEZ, Rafael. 33
ANTON DIAZ, Antonio 21
APARICIO ARTAL, Carlos. 35
AQUAFISIO 22
ARAGO CHOFRE, Pablo 24
ARANDA MORENO, Ángel Pascual Sa 22, 36
ARAQUE TOMAS, Sonia 23
ASISTENCIA MEDICA PRIMARIA Y ESPECIALIZADA. 33, 34, 35
ATENCION PRIMARIA ALCAÑIZ 17, 33
BAETA GALVE, Ana. 34
BAILON ALTABAS, Javier 23
BARONI SANCHEZ, Luis Reinaldo 21
BARRERA MADRID, Miriam 33
BARRERA PUERTA, Andrés 22
BERNAD VIAMONTE, Juan 34
BLANCO LLORCA, José Adolfo 28
CABALLERO SOTO, María 24
CABELLO MIGUEL, Concepción 26
CABEZA VENGOECHEA, Pedro José 25
CALVO FERRER, José Carlos 33
CANFRANC REDON, M. del Pilar 22
CARDETE ESPADA, Irene 33
CASANOVA RITUERTO, María Luisa 24
CATALA MARCH, Jordi 28
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS 17, 21
CINCU MARSALIC, Rafael Nicolás 25
CIPRES CASASNOVAS, Luis 24
CIRUGEDA BUJ, Patrocinio. 21
CLINALAB. 23
CLINICA DENTAL DR. GARCIA CABO. 33
CLINICA DENTAL JULIAN Y VALDERAS, S.L. . . . 22
CLINICA DENTAL LASANTA ESTEBAN 22
CLINICA HORUS. 22, 23, 24, 26
CLINICAS DENTALES MUÑOZ, S.L. 23
CONESA MARIN, Vicente José 23
CORDEIRO COSTA, Isabel Cristina 21
CORTES SAZ, Miriam 22
CUADRADO CARBALLO, María Pilar 26
CUARTERO RIOS, María Pilar 25, 34
CUENCA ESPIERREZ, Jorge 35
CUZMA CUZMA, Daniela Liliana 22
DELGADO GIL, Jonathan Edgard 26
DOBON ABRIL, Beatriz 23
DOMINGO VALERO, Laura. 26
ESPINOSA PERIS, M. Carmen 33
ESTEBAN APARICIO, Ana 22
ESTEBAN GOMEZ, Gregorio 21
ESTEBAN MORA, Enrique 23
ESTEBAN TURON, Jorge 22
FATAHI BANDPEY, María Luiza. 27
FORMENTO IBAÑEZ, Carlos 35
FRANCH FRANCH, Alejandra 23
GALLEGO LOPEZ, Rosa Blanca Mila 35
GAÑET SOLE, José Francisco. 34
GARCIA BAIXAULI, Ana inés 35
GARDE URZAIZ, Ángel M. 24
GAYA CAMPMAJO, Alberto 35
GIL GASCO, María del Agua 33
GIMENEZ DESCALZO, Sergio 36
GINER SERRET, Emilio José. 28
GONZALEZ FRAILE, Esperanza 25
GONZALEZ PAULES, Enrique 34
GONZALEZ PEREZ, Marta 24
GONZALEZ RAMOS, Pedro Jesús 34
GORRIZ LOZANO, Jorge 23
GORRIZ PERALES, Amparo 23
GRACIA GINES, José A. 35
GUERRERO BAENA, Francisco. 23, 24
GUILLEN SORIANO, Melchor 28, 35
HERRANZ ANDRES, M. Pilar 23
HOSPITAL DE ALCAÑIZ. 33
HOSPITAL GRAL. OBISPO POLANCO. 17, 21
HOSPITAL PROVINCIAL "SAN JOSE". 21
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS. . 21
IBAÑEZ CERCOS, Rafael. 21
JIMENEZ NAVARRO, Tomás 21
JOSE MARIA GRASA BIEC. 23
JULIAN BATEA, Luis 22
JULIAN PEREZ, Sonia 22
KURNAT, Yuriy 21
LACARRA BEL, Raúl 34
LAGUIA PEREZ, Miguel 26
LASANTA MUÑOZ, José Antonio 22
LINDE 26
LLUNA ANDREU, Eduardo 23
LOPEZ BAÑERES, Manuel Francisco. 24
LOPEZ OLIVAS, Mariano 23
MAICAS JARQUE, Cristina María 22
MAJUL MAJUL, Mariano. 33
MARAVALL ROYO, Fco. Javier 25
MARTIN BLASCO, Marta 22
MARTIN MAUDOS, Gabriel 23
MARTIN-CALAMA VALERO, Jesús 21
MARTINEZ UBIETO, Fernando 34
MEDIASA ANDORRA, SL. 35

MEMBRADO LOPE, Óscar 33
MILLAN CALVO, Ángel. 33
MINGUEZ BLASCO, Inmaculada 22
MONFORTE FANDOS, Miguel 28
MORCILLO AGRAMUNT, Miguel 26
MORENO SANCHEZ, Beatriz 33
MORENO VILLAR, Javier José 26
MORMENEO IBAÑEZ, Juan José 36
MORON ESTEBAN, Consuelo 25
MUÑOZ MONTERDE, Tomás. 23
MUÑOZ PAMPLONA, María Pilar 23
MUÑOZ ROMERO, Rosalia Esther 23
MUÑOZ ROMERO, Víctor 23
MUR MARQUES, M. José. 23
MURILLO GARCIA DEL REAL, Rafael 27, 28
NAVARRO FELEZ, Rafael. 34
NIJENSOHN BERCONSKY, Sergio Pablo 24
OSORIO CAICEDO, Pedro Gabriel 25
PALOMAR GARCIA, Pablo 36
PARADA QUIÑONES, Leonardo 23
PARICIO PORTO, Patricia 22
PASTOR ESPUIG, María 26
PEREZ GASCON, José A. 21
POLICLINICA GALILEO 21, 22, 24, 27, 28
POLICLINICA TERUEL (SEAP) 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29
PONS BOSQUE, Javier. 27, 28
PRIETO JUANIN, M. Jesús 22
PUERTO SAURAS, Fernando. 33, 35
RAFIH MAZKETLI, M. Walid. 29
RAMON FERRANDO, Ana María 34
RANERA GARCIA, Miguel 28
RM CASTELLOTE FUERTES 27, 28
RM CDI FUENFRESCA. 28
ROS BONO, Nora 35
RUIZ GAMIZ, Antonio 22
SAFAR USANDIZAGA, Sonia 22
SALMERON PINTO, Jorge 28
SANCHEZ RAMOS, Vicente 28
SANTAFE MARTINEZ, Beatriz 22
SANTOLARIA GOMEZ, Rosa Ana. 34, 35
SERRANO ESPALLARGAS, Yolanda 34
SIFUENTES CASTILLO, Juan Wilfredo 26
SPINOSO CRUZ, Vte. Ángel. 25
THOMSON LLISTERRI, Jorge 34
TORRES SANCHEZ, Patricia M. 23
TREGON MARTIN, María Pilar 22
TUROLDENT. 23
UTIEL GIL, María Esther 22
VALDERAS PARDO, Sara 22
VICENTE OBENSA, Yolanda. 23
VICENTE SALAR, Tatiana. 22
VILAR BONACASA, Eva Yolanda 27, 28
VILLACAMPA CLAVER, Víctor Manuel 28
VILLAMON LIZANDRA, Jerónimo 28

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- La condición de beneficiario se acredita mediante la tarjeta sanitaria o el documento de afiliación a la Mutualidad General Judicial. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en la Mutualidad General Judicial, emitido por la misma.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su D.N.I. u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
- La Entidad, en el momento en que por cualquier cauce tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios de la Entidad desde el momento del alta. Inmediatamente emitirá la tarjeta definitiva que deberá ser remitida al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- No obstante, en los casos en que, ante la solicitud expresa de un beneficiario de alta en la Entidad, no le fuera facilitada la tarjeta provisional o el documento que la sustituya, la Mutualidad General Judicial emitirá una Resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia de los beneficiarios a través de los medios incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad, podrán ser facturados directamente a la Mutualidad General Judicial para su abono por cuenta de la Entidad.

1. Formato de la tarjeta sanitaria individual

- Con objeto de favorecer la identificación de los usuarios ante los dispositivos sanitarios y facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, la Entidad adaptará la tarjeta sanitaria a las especificaciones técnicas, contenido y formato que se determinen por resolución de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial. En todo caso, la tarjeta sanitaria deberá contener la identificación de la Mutualidad General Judicial y el número de afiliación del usuario.
- Si la tarjeta fuera emitida por una Entidad subconcertada, deberá llevar el logotipo de la Entidad concertada con la Mutualidad General Judicial, a efectos de

facilitar la utilización de medios fuera de las provincias donde esté implantada la Entidad subconcertada.

- Además, en las tarjetas figura de forma destacada el teléfono gratuito 900 900 118, de atención de urgencia de ASISA, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En todo caso, en el anverso de la tarjeta constará la identificación de la Mutualidad General Judicial y el número de afiliación del usuario.

2. Acceso a los servicios

- El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria individual cuando acuda a los medios de la Entidad.
- En cualquier caso, la no presentación de la tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad, pudiendo el beneficiario, en esos casos identificarse según lo determinado en la cláusula 1.5 del Concierto.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Libertad de elección de facultativo y centro.

- Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de ASISA en todo el territorio nacional. El acceso a los médicos consultores se realizará previa derivación por otro especialista y con autorización de la Entidad.

2. Requisitos adicionales: autorización previa, prescripción médica.

- Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad.
- La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

- La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico, indicado por un facultativo de la Entidad, que figure en la Cartera de Servicios establecida en este Concierto. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivando la indicación de la prestación solicitada.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN:

1. Servicios que precisan autorización previa

De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.3.C del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1. Hospitalizaciones:

a) Hospitalización.

b) Hospitalización de día.

c) Hospitalización domiciliaria.

d) Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

a) Cirugía ambulatoria.

b) Odontoestomatología: Tartrectomía, Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en la cláusula 2.10.2.1 del Concierto.

c) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

d) Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.

e) Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.

f) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.

g) Diagnóstico por imagen: Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría Ósea.

h) Estudios neurofisiológicos.

i) Test y estudios neuropsicológicos para el diagnóstico de patologías con deterioro cognitivo.

j) Estudio y tratamiento endoscópico.

k) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

l) Obstetricia: Amniocentesis.

m) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

n) Tratamiento en Unidad del Dolor.

o) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

p) Litotricia renal extracorpórea.

1.3. Psicoterapia.

1.4. Asistencia a médicos consultores.

1.5. Podología.

1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV y los Servicios de Referencia (excepto consultas ambulatorias).

2. Procedimiento para la obtención de autorización previa.

2.1. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios de la Mutualidad General Judicial que lo precisen obtengan la autorización previa para la prestación de los servicios que se indican en el punto 1 (Servicios que precisan autorización previa de la Entidad), por cualquiera de los medios siguientes:

a) Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de ASISA, preferentemente en la de su provincia.

b) A través del Teléfono de Autorizaciones (91 991 19 19).

c) Por fax (número 91 991 25 55).

d) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

e) Otros procedimientos telemáticos.

2.2. Los beneficiarios que lo precisen podrán tramitar la solicitud de autorización previa enviándola a ASISA por cualquiera de los medios disponibles.

2.3. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

a) Datos personales del solicitante:

1. Nombre y apellidos.
2. Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.
3. Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.

b) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

1. Provincia en la que se realizará la prestación.
2. Identificación del servicio solicitado.
3. Fecha de prescripción.
4. Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma y sello del mismo.
5. Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
6. Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.

2.4. En el caso de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional, para las prótesis dentarias será necesaria, además de la prescripción de facultativo especialista concertado, el presupuesto para su autorización por la Entidad.

2.5. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse.

2.6. El envío de la autorización al beneficiario por parte de la Entidad se realizará con la mayor celeridad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de cinco días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 4.2.1.d) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

2.7. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

a) Carece de la prescripción de facultativo.

b) Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

c) Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

2.8. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

2.9. La información del procedimiento para la obtención de autorización previa constará en el Catálogo de Proveedores, página web y, en su caso, demás medios de información dirigidos a los beneficiarios.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS

1. Asistencia Domiciliaria.

- La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no pueda desplazarse o pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales, según se regula en la cláusula 2.6.1 del concierto.
- La asistencia domiciliaria comprende:
  - Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
  - Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.
  - Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico

- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.
- La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente, precisando la autorización de la Entidad.
- A los efectos del Concierto, se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia Oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de hospital de día.

3. Hospitalización en régimen de internamiento

3.1. Condiciones

a) Contenido: Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento.

   Los ingresos programados en un Hospital precisarán prescripción por médico de ASISA, con indicación del Centro y autorización de la Entidad. En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.

b) Duración: La hospitalización persistirá hasta el alta hospitalaria, emitida por el médico responsable de la asistencia al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.

c) Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

   La Mutualidad General Judicial podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante.

3.2. Características de algunos tipos de hospitalización en régimen de internamiento:

A) Hospitalización por maternidad. En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario.

A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2 del Concierto.

Si en el momento del parto, se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, la entidad está obligada a cubrir los gastos causados por este concepto.

B) Hospitalización psiquiátrica:

Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad.

No obstante, si el ingreso se hubiera producido en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87,00 € por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

4. Hospitalización domiciliaria

a) La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada, de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente,

siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarle y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

b) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

c) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad. El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital.

   Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital, y de ellas se harán las mismas anotaciones de seguimiento y evolución de médicos y enfermería en la historia clínica. La UHD informará al paciente y su familia, por escrito, de cómo contactar con la citada unidad, las 24 horas, para dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

d) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a la Mutualidad General Judicial, todas las atenciones, productos y materiales que precise, como en toda hospitalización, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

e) La Entidad deberá comunicar a la Mutualidad General Judicial la relación de beneficiarios que se encuentran en la modalidad de Hospitalización Domiciliaria haciendo constar la fecha del inicio y, en su caso, de finalización de dicho servicio.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:

–Transporte sanitario urgente.
–Transporte sanitario no urgente.
–Transporte en medios ordinarios.

1. Transporte sanitario urgente.

- El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.
- Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia en el lugar donde se ha producido la emergencia por parte del personal cualificado.
- El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

2. Transporte sanitario no urgente.

2.1. Contenido.

- El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.

2.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

  a) Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

  b) Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

- Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

2.3. Medios para transporte sanitario no urgente.

- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico- sanitaria en ruta, y transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

2.4. Requisito previo: indicación médica.

- Los criterios de indicación del transporte sanitario no urgente serán evaluados por el médico prescriptor que valorará el estado de salud y el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinario, entre su domicilio y un centro sanitario o viceversa, independientemente del problema de salud que esté en el origen.

- El paciente deberá cumplir al menos uno de los dos requisitos siguientes:

  – Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.

  – Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

2.5. Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

- En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en el Concierto, la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantienen las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.
- En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

2.6. Transporte en medios ordinarios.

2.6.1. Contenido:

La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que el desplazamiento se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:

a) Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, según le corresponda, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.3 del Concierto.

b) Desplazamientos a servicios del nivel IV y servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, o en un municipio dentro de la misma que diste más de 25 km del lugar de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.

c) Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

2.6.2. Modalidades de transporte a cargo de la entidad:

Se considera medio de transporte ordinario, a los fines anteriores, el automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, el barco o avión.

Estos traslados se valorarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco o avión, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

2.7. Transporte del acompañante.

La entidad deberá hacerse cargo de los gastos de transporte del acompañante en los siguientes casos:

a) Desplazamiento de beneficiarios menores de 15 años, y en el caso de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.

b) Desplazamiento de beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65%.

c) Desplazamiento de beneficiarios cuando así lo indique su médico responsable, circunstancia que se acreditará mediante la presentación de la prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el Anexo 3 del mismo, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles.
- Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles será de aplicación lo dispuesto en la letra c de la cláusula 4.2.1 del Concierto.

F) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1. CRITERIO GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

a) Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad.

b) Cuando el beneficiario solicite por escrito a la Entidad la prestación de una determinada asistencia sanitaria prescrita por un médico concertado por la Entidad y ésta no le ofrezca, también por escrito y antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la comunicación, la solución asistencial válida en el nivel que corresponda. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

c) Cuando no se cumplan las exigencias de disponibilidad de medios previstos en el Concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros privados que existan en el nivel correspondiente, o de no existir estos, a los correspondientes servicios públicos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.3.1 del Concierto.

d) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad no lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

   Si la Entidad ofrece medios propios o concertados, la oferta debe especificar expresamente el facultativo, servicio o centro que vaya a prestar la asistencia y que puede llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

e) Si la Entidad autoriza la remisión a un facultativo o centro no concertado, debe asumir los gastos ocasionados por el proceso asistencial, sin exclusiones. No obstante, transcurridos seis meses desde el inicio de la asistencia, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la prestación o la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la fecha de solicitud, la Entidad autorice la renovación.

f) Cuando en un medio de la Entidad, al que un beneficiario haya acudido para recibir asistencia o en el que esté ingresado, no existan o no estén disponibles los recursos adecuados, según criterio del facultativo de la Entidad o del centro que tenga a su cargo la asistencia, y ello se manifieste implícitamente en la remisión del beneficiario a centro no concertado.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la presentación de la reclamación en la misma por el beneficiario.
- Cuando la Entidad reciba comunicación de que el beneficiario ha recibido asistencia en medios ajenos, ésta realizará las gestiones oportunas ante el correspondiente proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, que se hará cargo de su abono.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

2.3. Procedimiento de reclamación en los supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- El beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de la Mutualidad General Judicial de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, y no hubiera abonado directamente al proveedor o reintegrado al beneficiario los gastos ocasionados.
- En estos supuestos, la Mutualidad General Judicial documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará vía fax o correo electrónico.
- Si la reclamación ha sido presentada en la delegación provincial, esta remitirá el expediente a los servicios centrales. Sobre el asunto recaerá Resolución de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial.
- En su caso, se procederá al pago de las correspondientes prestaciones por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 5.5.3 del Concierto.

2.4. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por la Mutualidad General Judicial de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL EN MEDIOS NO CONCERTADOS.

3.1. Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.
- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.
- La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de la Mutualidad General Judicial como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen inicialmente las características de urgencia de carácter vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también inicialmente el requisito previsto en el párrafo anterior.
- En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio.

3.2. Alcance.

- La situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros por causas asistenciales ineludibles) salvo en los dos supuestos siguientes:

a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

3.3. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a ASISA, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida con medios ajenos dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido comunicar la asistencia recibida con medios ajenos y sin que la falta de comunicación condicione la cobertura de la urgencia de carácter vital. Asimismo, se deberá aportar el correspondiente informe médico.

3.4. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación del beneficiario, deberá contestar por cualquier medio que permita dejar constancia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la comunicación, si acepta la situación de urgencia de carácter vital y, por tanto, el pago de los gastos producidos, incluido el transporte sanitario urgente, en su caso o por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de este se emita factura a la Entidad, salvo que el interesado hubiera adelantado el pago, supuesto en que procederá a su reintegro en el mismo plazo.
- Cuando el beneficiario no haya efectuado la comunicación en tiempo y forma, la Entidad reintegrará el importe de la asistencia dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes.

3.5. Procedimiento de reclamación en los supuestos de asistencia urgente de carácter vital

- El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación de la Mutualidad General Judicial cuando la Entidad incumpla las obligaciones

previstas en la cláusula 4.3.4 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

G) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio

- Como criterio supletorio, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo I del Concierto, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería y matrona se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública.

  No obstante, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos

- En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, y en los que no se disponga de medios concertados, y no existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

- **NOTA:** En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, su mutualidad ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas y beneficiarios residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

H) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de la Mutualidad General Judicial o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio debe **llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.**

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal,** entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA (exclusivamente para atención de urgencia), O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.**

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA.** El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.**

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:**

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional o malformaciones congénitas que cursen con anodoncia o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico y la psicofarmacoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso (pacientes afectados de demencias neurodegenerativas tales como el Alzheimer y otras, etc.).

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo, siendo orientativas las recomendaciones sobre duración de las sesiones de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física u otras sociedades científicas.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes diabéticos insulinodependientes o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º **Programa de Salud Bucodental.**

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes: selladores, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º **Programas preventivos para la mujer.**

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de todas estas revisiones, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

c) Cáncer colorrectal: se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

16º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

17º **Garantía de accesibilidad a los medios:** La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Concierto con su mutualidad, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará en el municipio más próximo donde estén disponibles. Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles será de aplicación lo dispuesto en la letra c de la cláusula 4.2.1 del concierto.

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades firmado por nuestra Entidad, ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL,** el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS.** En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistenciasanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal, en cuyo caso no le recogerá Talón de Asistencia. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

asisa

Asisa **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Asisa **Clientes**
91 991 19 99

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general